

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14971253211			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 1 2 1 2 3 3 9				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	
				14. Buzón electrónico 2 0			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 5 1 2 1 2 3 3 9		27. Fecha expedición 2 0 1 6 0 3 1 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Cóbbita		2 0 4	
31. Primer apellido RIOS		32. Segundo apellido AVILA		33. Primer nombre ERIKA		34. Otros nombres CONSUELO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Cóbbita		2 0 4	
41. Dirección principal VDA SANTA BARBARA							
42. Correo electrónico crios1097@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 0 9 9 0 4 4 1 4			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 1 6 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 6 0 6		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código 2 3 3 9					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 2 4 9							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 11 : 49: 27	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RIOS AVILA ERIKA CONSUELO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			